



Salta, 08 JUN 2026  
EXPEDIENTE N° 6020/26

RESOLUCIÓN DECECO N°

0330-26

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 075/26, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática I" de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 17 de la Resolución N° 661/88 y Modificatorias –Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática I" de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO N° 075/26, a los siguientes postulantes:

- |                                      |                      |
|--------------------------------------|----------------------|
| 1. BIELLA, Julieta                   | D.N.I. N° 39.535.110 |
| 2. ORDOÑEZ, Lucía Yanina             | D.N.I. N° 36.890.755 |
| 3. MURILLO, María Andrea             | D.N.I. N° 30.221.947 |
| 4. VILLAGRA DI CARLO, Patricia       | D.N.I. N° 27.972.435 |
| 5. BROWN, Cintia Lorena              | D.N.I. N° 31.193.463 |
| 6. YAMPA, Juan Alejandro             | D.N.I. N° 25.761.128 |
| 7. SÁNCHEZ, Juan Armando Ramón       | D.N.I. N° 34.066.406 |
| 8. VILAHUR, Cristian Gabriel         | D.N.I. N° 37.512.018 |
| 9. CHOCOBAR, Ezequiel Francisco      | D.N.I. N° 41.486.535 |
| 10. PETITO, Fabiana Marianela        | D.N.I. N° 30.235.131 |
| 11. CAYO, Ximena Fabiana del Milagro | D.N.I. N° 36.346.183 |
| 12. FERNÁNDEZ, Agueda Leonor         | D.N.I. N° 30.637.686 |
| 13. SUBELZA, Sandra Natalí           | D.N.I. N° 32.463.279 |

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.